



CONCÓN, 09 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3485 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°405 de fecha 10/07/24. Solicitud de Ingreso N°241 de fecha 02/07/24 del Departamento de Rentas. Resolución N°15 de fecha 09/01/24 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Actividades económicas modificadas del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Direcciones vigentes del SII. Resolución N°2205616936 de fecha 08/11/22 de la SEREMI de Salud. Contrato de arriendo de local comercial de fecha 21/10/22. Certificado de estatuto actualizado de fecha 01/07/24. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada del local. Formulario N°29 de octubre 2022 a enero 2023 del SII. Formulario N°22 año tributario 2023 y 2024 del SII. Certificado de movimientos de la TGR año 2024. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de propaganda.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA		
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS BURGER SMASH SPA		
RUT	77.653.948-1		
GIRO	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS		
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°275, LOCAL 8, CONCÓN		
ROL PROPIEDAD	3478-71		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$30.885.-	\$31.537.-	\$32.231.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-	\$27.714.-
TOTAL	\$30.885.-	\$31.537.-	\$59.945.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024		
PATENTE	\$32.722.-		
ASEO	\$27.712.-		
TOTAL	\$60.434.-		

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a enero de 2023.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAW/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		08 OCT 2024